

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

268**MADRID NÚMERO 29****EDICTO**

Doña Ángeles Garrigós Castejón, secretaria del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en fecha 4 de febrero de 2010, en el proceso seguido a instancias de Blagoy Yordanov Dimitrov, contra “Slavcho Andree Markov Plan Reform, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.455 de 2009, se acordó:

Acordar la acumulación de los autos que se tramitan en este Juzgado a instancias de Blagoy Yordanov Dimitrov, frente a “Slavcho Andree Markov Plan Reform, Sociedad Limitada”, en reclamación por resolución de contrato de los promovidos entre las mismas partes por despido en el Juzgado de lo social número 1.

Manteniéndose el señalamiento para la celebración del acto de conciliación o, en su caso, juicio para el día 25 de febrero de 2010, según autos de fecha 22 de octubre de 2009.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Slavcho Andree Markov Plan Reform, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 15 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.135/10)